

OFICIO: UT/045/COMUDE/2024.
Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, a 29 de febrero de 2024.

Apreciable Consultante:

Por este conducto reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informar que el Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, referente al cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la actualización de información generada en el mes de **enero de 2024**:

“Artículo 8, fracción VI, inciso g) Las concesiones, licencias, permisos, autorizaciones y demás actos administrativos otorgados por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, en el que se incluyan los requisitos para acceder a ellos y, en su caso, los formatos correspondientes;...”

Por lo que respecta a este punto y una vez revisado los archivos correspondientes a este Organismo Público, se determina que en el mes de **febrero de 2024**, No se otorgaron concesiones, licencias, permisos, autorizaciones y demás actos administrativos por el sujeto obligado.

Atentamente


Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
CONSEJO MUNICIPAL
DEL DEPORTE

D.T. Miguel García Zúñiga

Director General del Consejo Municipal del
Deporte De Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

C.P. Archivo
DT*MGZ/milo